



Asociación
Cultura para
las Artes
Valladolid

Patrocinan:



II Bienal
Internacional
de Grabado
Aguafuerte
Provincia
de Valladolid

2008/2009

Organiza:



Colabora:



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
www.diputaciondevalladolid.es



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
www.diputaciondevalladolid.es

1

La Asociación Cultura para las Artes de Valladolid, Grupo Aguafuerte, en colaboración con la Excelentísima Diputación de Valladolid, convoca la **II Bienal Internacional de Grabado**, a la que podrá concurrir cualquier artista nacional e internacional.

2

Cada artista podrá presentar un máximo de dos obras originales realizadas obligatoriamente en el sistema de grabado calcográfico (butil, punta seca, aguafuerte, aguada, manera negra, barniz blando) o aquellas complementarias que el artista considere oportunas, quedando excluido cualquier procedimiento digital. No se admitirán obras que hayan sido presentadas y premiadas con anterioridad.

3

La medida de cada estampa sobre papel no excederá de 112 x 76 cm, y tendrá un mínimo de 40 x 25 cm. Cada una de las obras estará enmarcada con marco metálico negro no superior a 2,5 cm. de anchura y protegido con metacrilato. En el dorso de las obras deberá figurar título de la misma y seudónimo del artista. En sobre aparte se remitirán los datos de los participantes: nombre, apellidos, domicilio, teléfono de contacto, e-mail si se tuviese, así como los datos técnicos de las obras: matrices, tamaño matriz, tamaño del soporte, tipo de soporte, número de tintas y técnica de estampación y tirada, adjuntando currículum y fotocopia del DNI. En el exterior del sobre figurará solo el seudónimo y título de las obras.

4

Las obras convenientemente embaladas y protegidas deberán ser enviadas, por cuenta del autor, a la dirección de: Transportes Cuéllar. C/ General Solchaga nº 30. Polígono de Argales. 47018 Valladolid (entre los días 15 enero al 29 de febrero 2009). El envío y retirada de las obras será por cuenta del artista, sin que corresponda reclamación alguna por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir en el transporte. La Asociación Cultural para las Artes pondrá el máximo cuidado en la manipulación de las obras enviadas, pero no responderá de desperfectos, robos o extravíos que pudieran derivarse del transporte o accidentes imprevisibles.

5

El jurado, que estará compuesto por distintas personalidades del mundo de las artes y cuya composición se dará a conocer con el acta de fallo del mismo, seleccionará el número de obras que figurarán en la exposición y fallará los premios correspondientes.

6

El fallo del jurado se dará a conocer durante el mes de mayo de 2009, pudiendo ser consultado en la propia web de La Asociación Cultura para las Artes: www.grupoaguafuerte.org

Coincidiendo con los siguientes premios:

Primer Premio Aguafuerte dotado con **5.000 euros**.

Segundo Premio dotado con **2.000 euros** concedido por Cárnicas Poniente - Campofrío. Valladolid.

Tercer Premio dotado con **1.000 euros** concedido por Transportes Cuéllar. Valladolid.

Accésit litografía del artista José Guerrero, concedido por la Galería Carmen Durango. Valladolid.

7

Estos premios estarán sujetos al impuesto sobre la renta de las personas físicas, de acuerdo con la legislación vigente.

8

Las obras seleccionadas por el jurado serán expuestas en la Sala de Exposiciones del Palacio Pimentel en la fecha que se comunicará oportunamente. La entrega de premios tendrá lugar en el acto de inauguración de dicha exposición.

Se editará un catálogo con las obras seleccionadas.

9

Las obras no seleccionadas por el jurado serán reexpedidas a portes debidos en los propios embalajes de su recepción por el mismo medio que fueron recibidas. En las mismas condiciones habrán de ser retiradas las obras seleccionadas para la exposición y no premiadas, es decir, 30 días siguientes a la clausura de la misma.

Los envíos procedentes del extranjero deberán venir acompañados de "cupones respuesta internacional de correos" que cubran la totalidad de los gastos de envío en su envoltorio original. En caso de que las obras no estén acompañadas de cupones, se entenderá que sus autores renuncian a la propiedad de dichas obras.

10

La Asociación Cultura para las Artes no estará obligada a mantener correspondencia con los participantes, comunicándose directamente el fallo del Jurado tan solo a los premiados y seleccionados. Las consultas se atenderán por medio del correo electrónico de la Asociación: aguafuerte@grupoaguafuerte.org

11

Las obras seleccionadas y no premiadas podrán estar a la venta. En todo caso, las obras vendidas no serán entregadas al comprador hasta haber finalizado la exposición.

12

Las obras ganadoras de los premios quedarán en propiedad del Fondo de la Asociación Cultura para las Artes, el ejemplar presentado y dos más, que formarán parte de la colección de la Diputación Provincial de Valladolid y del patrocinador de cada premio.

13

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

14

La presentación de las obras a concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

Bases